

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 28 de junio de 2022
HORA:	De 10:00 am a 10:53 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Angela Machado – Profesional GSP Gobernación de Antioquia / PDA Antioquia. Ana María Gil – Secretaria de Planeación y Obras Públicas, Municipio de Yolombó. Vrenni Alejandra Rodríguez - Profesional GSP Gobernación de Antioquia / PDA Antioquia. Luis Fernando González A. – Coordinador Mecanismo de Viabilización de Proyectos de Antioquia. Giovanny Jiménez - Profesional GSP Gobernación de Antioquia / PDA Antioquia. David Callejas - Profesional Planeación GSP Gobernación de Antioquia / PDA Antioquia.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL BARRO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, ANTIOQUIA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. Se dan indicaciones con referencia a la Topografía siguiendo lo estipulado en el numeral 2.4.2.6 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019 y sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.

4. Por otro lado, se le indica a la empresa formuladora la necesidad de las firmas en los documentos y se le hace énfasis en que se debe tener firmado los documentos por el diseñador, el interventor de los diseños y el supervisor del proyecto.
5. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.
6. El MVCT otorga al PDA Antioquia y al municipio de Yolombó un periodo de hasta 5 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (06 de julio) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. Ahora bien, se enfatizó en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.

COMPROMISOS

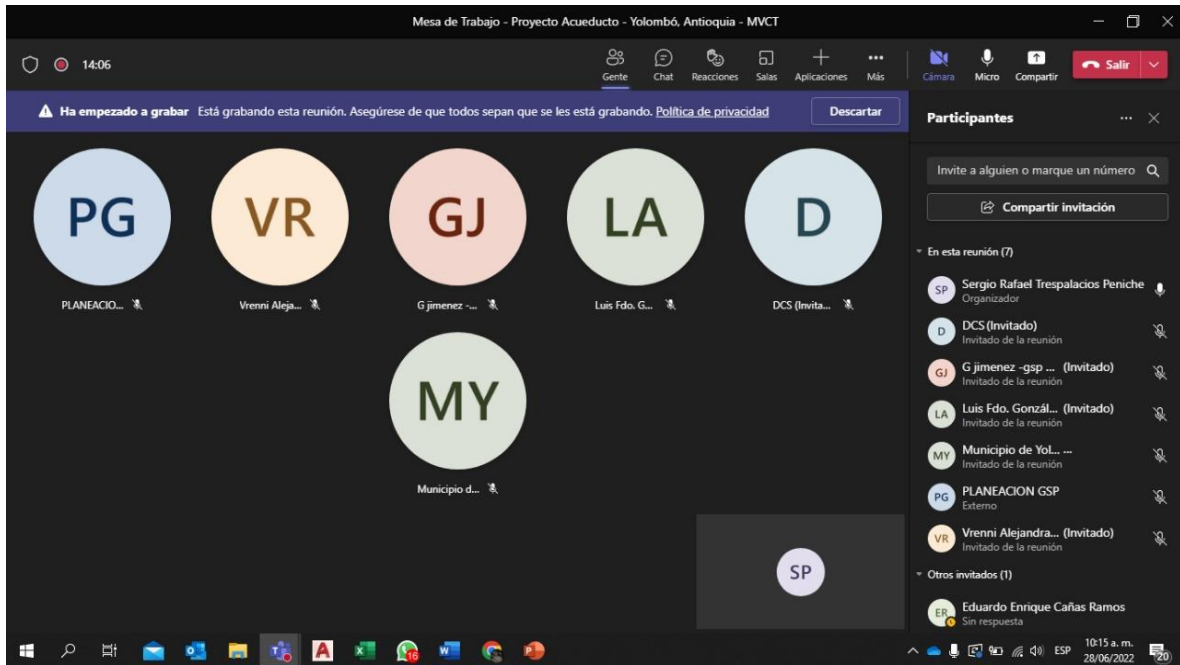
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	PDA Antioquia / Municipio de Yolombó	06 de Julio de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

